

**Continental Bolsa –
Sociedad Agente de Bolsa S.A.**

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2013 y 2012

CONTINENTAL BOLSA – SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y 2012:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados de movimientos en las cuentas de patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-38

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A.** (en adelante la Sociedad, una subsidiaria del BBVA Banco Continental), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Sociedad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Continental Bolsa – Sociedad Agente de Bolsa S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas de Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Normativos

7. De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia del Mercado de Valores, la información relacionada a las cuentas de control deudoras y acreedoras (Nota 18) es mostrada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y es requerida como parte de dicho estado. Tal información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros.

Beltrán, Quis y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:


____ (Socio)
Milton Catacoli Tamayo
CPC Matrícula N° 41227

24 de febrero de 2014

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En nuevos soles (S/.))

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo	5	26,706,660	35,250,335
Cuentas por cobrar comerciales	6	325,669	402,235
Otros activos financieros	7 y 8	2,795,947	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8	36,271	-
Otras cuentas por cobrar		108,767	933,322
Otros activos	9	759,260	51,998
Total activos corrientes		<u>30,732,574</u>	<u>36,637,890</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Otros activos financieros	7	13,291,561	20,622,612
Mobiliario y equipo, neto		3,055	4,972
Total activos no corrientes		<u>13,294,616</u>	<u>20,627,584</u>
TOTAL		<u>44,027,190</u>	<u>57,265,474</u>
Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros			
Fondos			
Fondos de clientes en cuentas de intermediación		22,773,553	13,727,212
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores		913,499	4,739,216
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones		9,506,786	4,710,410
Operaciones de venta con liquidación a plazo		5,080,814	10,739,393
Margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo		130,196	-
Valores			
Valores o instrumentos financieros de clientes		7,195,273,972	6,117,928,103
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia			
Cuentas corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia		-	293,024
Responsabilidad por garantías y avales otorgados		723,441	727,745
TOTAL	18	<u>7,234,402,261</u>	<u>6,152,865,103</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales	10	113,477	11,117,964
Otras cuentas por pagar	11	173,972	6,119,342
Provisiones		100,000	140,000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	7,703,058	26,746
Pasivos por beneficios a los trabajadores	12	702,056	992,755
Pasivo por impuesto a las ganancias	15	2,873,867	46,197
Total pasivos corrientes		<u>11,666,430</u>	<u>18,443,004</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Pasivos por impuestos a las ganancias diferidas	15(d)	3,652,892	5,463,611
Total pasivos		<u>15,319,322</u>	<u>23,906,615</u>
PATRIMONIO:			
Capital social emitido	13(a)	14,965,421	14,965,421
Otras reservas de patrimonio	13(c)	9,046,375	13,461,334
Reserva legal	13(b)	1,644,693	1,279,425
Resultados acumulados	13(d)	3,051,379	3,652,679
Total patrimonio		<u>28,707,868</u>	<u>33,358,859</u>
TOTAL		<u>44,027,190</u>	<u>57,265,474</u>
Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros			
Fondos			
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores		32,245,640	19,046,123
Cuentas por pagar liquidación de operaciones		946,860	4,232,299
Operaciones de compra con liquidación a plazo		5,080,814	10,739,393
Control margen de garantía de operaciones de compra a plazo con garantía de efectivo		130,196	-
Valores			
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes		7,195,273,972	6,117,928,103
Cuentas de control y responsabilidad por cuenta propia			
Cuentas Corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia		1,338	191,440
Control de Responsabilidad por garantías y avales otorgados		723,441	727,745
TOTAL	18	<u>7,234,402,261</u>	<u>6,152,865,103</u>

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En nuevos soles (S/.))

	<u>NOTAS</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
		S/.	S/.
Ingresos Operacionales			
Ingreso por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		144,003,860	271,544,187
Ingreso por venta de inversiones disponibles para la venta	7	10,619,851	-
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		7,787,579	8,699,701
Dividendos		817,885	894,036
Otros ingresos operacionales		-	94,185
Total ingresos operacionales		<u>163,229,175</u>	<u>281,232,109</u>
Costos Operacionales			
Costo por venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(143,897,257)	(271,412,651)
Costo por venta de inversiones disponibles para la venta	7	(1,022,018)	-
Total costos operacionales		<u>(144,919,275)</u>	<u>(271,412,651)</u>
Ganancia bruta		<u>18,309,900</u>	<u>9,819,458</u>
Gastos administrativos	14	(4,436,377)	(5,056,450)
Otros ingresos (gastos)		203,685	(79,557)
Ganancia operativa		<u>14,077,208</u>	<u>4,683,451</u>
Ingresos financieros		232,932	187,863
Gastos financieros		(48,091)	(60,563)
Diferencia en cambio, neta		65,281	(24,047)
		<u>250,122</u>	<u>103,253</u>
Ganancia antes de impuesto a las ganancias		14,327,330	4,786,704
Gasto por impuesto a las ganancias	15(b)	(4,275,951)	(1,134,025)
Ganancia neta del año		<u>10,051,379</u>	<u>3,652,679</u>
Total otros resultados integrales del año, neto de impuestos		(4,414,959)	26,381
Resultado integral total del año		<u>5,636,420</u>	<u>3,679,060</u>
Ganancia neta por acción básica y diluida	16	0.672	0.244

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (En nuevos soles (S/.))

	Capital social emitido	Otras reservas de patrimonio	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
	(Nota 13(a))	(Nota 13(c))	(Nota 13(b))	(Nota 13(d))	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2012	6,397,125	13,434,953	560,414	9,287,307	29,679,799
Impuesto a las ganancias diferido	-	(11,307)	-	-	(11,307)
Resultados no realizados por inversiones disponibles para la venta	-	37,688	-	-	37,688
Ganancia neta del año	-	-	-	3,652,679	3,652,679
Total otros resultados integrales del año	-	26,381	-	3,652,679	3,679,060
Apartado para reserva legal	-	-	719,011	(719,011)	-
Capitalización de resultados acumulados	8,568,296	-	-	(8,568,296)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	14,965,421	13,461,334	1,279,425	3,652,679	33,358,859
Impuesto a las ganancias diferido	-	1,892,125	-	-	1,892,125
Resultados no realizados por inversiones disponibles para la venta, neto de transferencias	-	(6,307,084)	-	-	(6,307,084)
Ganancia neta del año	-	-	-	10,051,379	10,051,379
Total otros resultados integrales del año	-	(4,414,959)	-	10,051,379	5,636,420
Apartado para reserva legal	-	-	365,268	-	365,268
Dividendos decretados en efectivo	-	-	-	(3,652,679)	(3,652,679)
Adelanto de dividendos por ganancia neta del año	-	-	-	(7,000,000)	(7,000,000)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	14,965,421	9,046,375	1,644,693	3,051,379	28,707,868

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(En nuevos soles (S/.))

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Cobranza correspondiente a:		
Comisiones y servicios	7,787,579	8,699,701
Venta de inversiones	144,003,860	271,544,187
Asesorías	-	94,185
Pagos correspondientes a:		
Compra de inversiones	(143,897,257)	(252,786,921)
Pagos administrativos y financieros	(23,989,391)	(9,060,163)
Otros	788,495	545,038
	<u>(15,306,714)</u>	<u>19,036,027</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Cobranza correspondiente a:		
Dividendos	817,885	894,036
Venta de inversiones disponibles para la venta	9,597,833	-
	<u>10,415,718</u>	<u>894,036</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos correspondientes a:		
Dividendos	(3,652,679)	-
	<u>(3,652,679)</u>	<u>-</u>
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	(8,543,675)	19,930,063
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>35,250,335</u>	<u>15,320,272</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>26,706,660</u></u>	<u><u>35,250,335</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CONTINENTAL BOLSA - SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresado en nuevos soles (S/.))

1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA

(a) Constitución y actividad económica

Continental Bolsa - Sociedad Agente de Bolsa S.A. (en adelante la Sociedad), es una subsidiaria del BBVA Banco Continental (en adelante el Banco) que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas del capital social, y fue constituida en el Perú el 20 de diciembre de 1996.

La Sociedad se encuentra ubicada en Av. República de Panamá 3065, San Isidro, Lima – Perú.

Mediante Resolución N° 05-97EF/94.10 del 18 de febrero de 1997 de la Superintendencia del Mercado y Valores, en adelante la SMV (antes la CONASEV) y por Resolución N° 1228-98 del 11 de diciembre de 1998 de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS), la Sociedad obtuvo la autorización de funcionamiento.

La Sociedad se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra venta de títulos valores por órdenes de los clientes (comitentes), así como la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, la Sociedad puede efectuar todos las demás operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores que, previamente y de manera general, autorice la SMV.

Sus operaciones se encuentran normadas por el Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores (en adelante la Ley) y sus modificatorias, normas relativas al mercado bursátil de valores emitidas por la Bolsa de Valores de Lima (en adelante BVL) y por las normas emitidas por SMV, así como por la Resolución N° 045-2006-EF/94.10 “Reglamento de Agentes de Intermediación” de fecha 21 de julio de 2006, y por la Resolución N° 012-2011-SMV/01 “Manual de Información Financiera de los agentes de Intermediación” y modificatorias.

(b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad el 28 de enero de 2014. Estos estados financieros serán sometidos a sesión de Directorio y a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas a ser realizadas en los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia de Sociedad los mismos serán aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas el 26 de marzo de 2013.

(c) Contrato de asistencia técnica

Los servicios de soporte operativo, administrativo y la infraestructura de su red de oficinas, servicios relacionados con mercadotecnia, publicidad, captación de clientes, identidad e imagen corporativa, además de servicios bancarios, son brindados por el Banco; dichos servicios incluyen

las funciones de custodio de los recursos, conforme al marco legal para las Sociedades Agente de Bolsa y el Contrato de servicios de asistencia técnica, soporte operativo y otros suscritos entre el Banco y la Sociedad. La duración del contrato es indefinida.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable al final de cada período, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

Para la presentación de los estados financieros, las Sociedades Agentes de Bolsa toman como base la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01, publicada el 15 de diciembre de 2011, emitida por la SMV, en la cual se aprueba el Manual de Información Financiera de Agentes de Intermediación.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor en uso en la NIC 36.

Adicionalmente, para propósitos de reporte financiero, las mediciones de valor razonable se categorizan en tres niveles: 1, 2 o 3; dependiendo del grado en la que la información para las mediciones de valor razonable sean observables, y la significatividad de los mismos a la medición del valor razonable en su totalidad, según se describe a continuación:

Nivel 1: La información son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Sociedad a la fecha de medición.

Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, los cuales son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: La información es no observable para el activo o pasivo.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y Gerencia de la Sociedad. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Sociedad se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera
- Reconocimiento de ingresos
- Vida útil de mobiliario y equipos
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros
- Provisiones
- Pasivo por impuesto a las ganancias

(c) Moneda funcional y presentación

La Sociedad prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa y en los servicios que presta, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: (a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros disponibles para la venta
- Partidas a cobrar

Los activos financieros son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenidos para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Sociedad para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

Un activo financiero distinto a aquellos mantenidos para negociar puede ser clasificado como activo financiero al valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Los activos financieros forman parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad, y cuya información es provista internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos activos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen. Las ganancias y pérdidas reconocidas incluyen cualquier dividendo o interés devengado de dichos activos financieros.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan específicamente como disponibles para la venta, o que no son clasificados como (a) préstamos y partidas a cobrar (b) inversiones mantenidas hasta el vencimiento o (c) activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados. En todos los casos, el registro contable inicial se realiza al costo de adquisición, más los respectivos gastos de adquisición, tales como impuestos, derechos y comisiones varias, posteriormente se miden a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable de éstas inversiones se reconocen directamente en otros resultados integrales con excepción de las pérdidas por deterioro de valor, los intereses calculados según el método del tipo de interés efectivo y las ganancias o pérdidas por variación en el tipo de cambio en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera, los cuales son reconocidos directamente contra la ganancia o pérdida del período en que se producen. Cuando el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en otros resultados integrales se

incluyen en la ganancia o pérdida del período. Los dividendos de instrumentos patrimoniales clasificados como disponibles para la venta, se reconocen en la ganancia o pérdida del período cuando se establezca el derecho de la Sociedad a recibir el pago correspondiente.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos de renta fija y renta variable, comprenden la adquisición de acciones y títulos de deuda, respectivamente, sobre los cuales la Gerencia tiene la intención de negociarlos y generar rendimientos por su comercialización, se registran inicialmente al costo y se ajustan al precio de mercado equivalente a su cotización bursátil disponible a la fecha de los estados financieros.

En el caso de títulos de renta variable y cuando se reciben acciones liberadas por capitalización de utilidades, las mismas modifican el costo unitario de las acciones y, posteriormente, el aumento del valor razonable que se genera por las nuevas acciones son reconocidos en otros resultados integrales.

Las cuentas por cobrar comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes informadas en la materia, y en condiciones de independencia mutua, que actúen libre y prudentemente (Nota 2(a)). La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando un tipo de interés de mercado para instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta la sustancia económica del contrato. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como otros pasivos financieros e incluye los siguientes rubros:

- Cuentas por pagar comerciales
- Otras cuentas por pagar

Los otros pasivos financieros, son registrados con posterioridad a su reconocimiento inicial al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose el gasto de interés a lo largo del período correspondiente.

(e) Comisiones por cobrar y por pagar

Las comisiones por cobrar y por pagar por operaciones de intermediación que se originan por las operaciones de intermediación se registran como activos y pasivos en la fecha en que se realiza la liquidación de las operaciones.

(f) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipos se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como activos fijos. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Muebles y equipos	10
Equipos de cómputo	4

La Sociedad mantiene cobertura de seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia y no mantiene activos en garantía.

(g) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo

La Sociedad revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, a menos de que el activo correspondiente sea mantenido a valores de revaluación, en cuyo caso tales pérdidas son reconocidas primeramente como una reducción al superávit por revaluación.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la utilidad del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(h) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

(i) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

(j) Beneficios a trabajadores

Los beneficios a empleados incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad, y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(k) Reconocimiento de ingresos

Ingresos por comisiones – Las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos cuando se devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de tres días después de ejecutadas.

Ingresos por venta de valores propios – Los ingresos por venta de valores propios y su respectivo costo de ventas son registrados cuando se liquidan las operaciones que los generaron.

Dividendos e intereses – Los ingresos por dividendos de inversiones son reconocidos cuando han sido establecidos los derechos de los accionistas a recibir el pago correspondiente (una vez que se haya determinado que es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad).

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(l) Reconocimiento de costos y gastos

El costo de venta de los valores propios es registrado cuando se liquidan las operaciones que los generaron. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

Los demás ingresos y gastos son registrados en los resultados del período a medida que se devengan.

(m) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

(n) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en que son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

(o) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias corriente por pagar estimado y el impuesto a las ganancias diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos a las ganancias diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada período de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del período de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sociedad espera, al final del período de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos a las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la renta corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

(p) Ganancia o pérdida neta por acción

La ganancia o pérdida básica por acción común y de inversión ha sido calculada dividiendo la ganancia (pérdida) neta del año atribuible a los accionistas comunes y de inversión, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante dicho año. Debido a que no existen acciones comunes y de inversión potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes y de inversión, la ganancia (pérdida) diluida por acción común y de inversión es igual a la ganancia (pérdida) básica por acción común y de inversión.

(q) Operaciones de intermediación

Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil por cuenta, riesgo y bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a la Sociedad. En este tipo de operaciones los

clientes transfieren en dominio fiduciario determinados fondos a la Sociedad con la finalidad de que esta pueda efectuar las liquidaciones de las operaciones según instrucciones de dichos clientes.

Debido a que la Sociedad solo actúa como administrador de los fondos de los clientes con carácter de fiduciario, ya que no puede disponer de dichos recursos y existe el compromiso de devolverlos a los clientes (Nota 13), estos recursos no son de la Sociedad y son registrados en cuentas de orden (Nota 18).

(r) Reclasificaciones

Ciertas cifras del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con el período 2012. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de situación financiera:

- Se reclasificó del rubro “Otras cuentas por pagar” al rubro “Provisiones” por el importe ascendente a S/.140,000.
- Se reclasificó del rubro “Otras cuentas por cobrar” al rubro “Cuentas por cobrar comerciales” por el importe ascendente a S/.7,123.

3. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE

(a) *Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior*

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2013 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Sociedad:

- ***Enmiendas a la NIIF 7 Revelaciones – Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIIF 7 incrementan los requerimientos de revelaciones para transacciones que involucran la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Como consecuencia de dichas enmiendas, las entidades deberán revelar información con respecto a los derechos de compensación y arreglos relacionados (tales como requerimientos para registrar garantías) para aquellos instrumentos financieros bajo un acuerdo marco de compensación aplicable, u otro acuerdo similar. Las enmiendas han sido de aplicación retrospectiva. Dado que la Sociedad no posee ningún acuerdo de compensación, la aplicación de estas enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre las revelaciones o cifras reconocidas en los estados financieros.
- ***NIIF 10 Estados Financieros Consolidados.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 10 sustituye algunas partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados y Separados*. SIC 12 *Consolidación - Entidades de propósitos especiales* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay sólo una base para la consolidación, que es el control. Además, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la sociedad en la que se participa, (b) exposición, o derechos, con retribución variable a partir de la participación en la sociedad, (c)

capacidad de influir sobre la sociedad para afectar el importe de los retornos de los inversionistas. Una extensa guía se ha incluido en la NIIF 10 con escenarios complejos.

- **NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 11 sustituye a la NIC 31 *Participaciones en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata cómo un acuerdo conjunto del cual dos o más Sociedades tienen el control conjunto debería ser clasificado. SIC 13 *Entidades Conjuntamente Controladas - Contribuciones No monetarias por participantes* ha sido retirada en relación a la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del acuerdo. Contrariamente en la NIC 31 había tres tipos de negocios conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente. Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 tienen que ser contabilizados usando el método de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente, según la NIC 31 puedan ser contabilizadas usando el método de participación o el de consolidación proporcional.
- **NIIF 12 Revelaciones de Intereses en Otras Entidades.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 12 es una norma de revelación aplicable a entidades que tienen intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, sociedades y/o entidades con estructura no consolidada. En general, las exigencias en la NIIF 12 en temas de revelación son más exigentes que las normas vigentes, resultando en mayores revelaciones en los estados financieros.
- **NIC 27 (revisada en 2011) Estados Financieros Separados.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 27 contiene requerimientos de registro y revelación para inversiones en subsidiarias, negocios en conjunto y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados. La NIC 27 requiere a la entidad que prepara estados financieros separados que contabilice las inversiones al costo o de acuerdo con la NIIF 9. La NIC 27 (revisada en el 2011).
- **NIC 28 (revisada en 2011) Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIC 28 contiene requerimientos de registro para inversiones en asociadas y describe los requisitos para la aplicación del método patrimonial cuando se registra las inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- **NIIF 13 Medición del Valor Razonable.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. La NIIF 13 establece un único recurso de guía para determinar el valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable. La norma define el valor razonable, establece un marco para la medición del valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio ya que se aplica tanto a instrumentos financieros, como a los no financieros para los cuales otras NIIF requieren o permiten medir a valor razonable y revelaciones sobre la medición del valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general los requerimientos de la NIIF 13 son más extensos que los exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, información cualitativa y cuantitativa sobre la base de la jerarquía del valor razonable de los tres niveles que en la actualidad requiere los instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: información a revelar*, se extenderá por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

- ***Enmiendas a la NIC 1 - Presentación de elementos de otros resultados integrales.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 1 mantiene la opción de presentar el estado de resultados y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo la enmienda a la NIC 1 requiere revelaciones adicionales que deben estar en la sección de otros resultados integrales de tal manera que estos elementos se agrupen en dos categorías: (a) elementos que no serán reclasificados posteriormente al estado de resultados (b) elementos que serán reclasificados posteriormente al estado de resultados cuando ciertas condiciones específicas se cumplan. El impuesto sobre las ganancias sobre elementos de otros resultados integrales es requerido para ser asignado a la misma base. La presentación de elementos de otros resultados integrales han sido modificados de acuerdo a los nuevos requerimientos.
- ***NIC 19 (revisada en 2011) Beneficios a los trabajadores.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas a la NIC 19 modifican la contabilización de planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más significativo se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones de beneficios definidos y plan de activos. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los planes de activos cuando se producen, y por lo tanto eliminan el tratamiento intermedio permitido por la versión anterior de la NIC 19, y aceleran el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas en otros resultados integrales a fin que los activos de pensiones neto o pasivo reconocido en el estado de situación financiera refleje el valor total del plan déficit o superávit. La gerencia considera que la enmienda no afectó los estados financieros de la Sociedad, debido a que no cuentan con planes de pensión otorgados a sus trabajadores.
- ***Enmiendas a NIIF Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las enmiendas a la NIC 16 aclaran que los repuestos, equipos auxiliares importantes y equipo de mantenimiento permanente deben ser clasificados como propiedades, planta y equipos cuando cumplen las definiciones de NIC 16 o, en su defecto, inventarios. Las enmiendas a NIC 32 aclaran que los impuestos a las ganancias diferidos relacionados con distribuciones a los poseedores de instrumentos de capital y costos de transacción de una transacción de capital deben ser contabilizadas de conformidad con NIC 12 Impuestos a las Ganancias. La gerencia ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no han tenido un impacto significativo en los montos y revelaciones de los estados financieros.
- ***CINIIF 20 Costos por Stripping en la fase de producción de una mina en superficie.*** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Aplicable a los costos por Stripping incurridos cuando una mina está en producción. De acuerdo con esta interpretación, los costos de stripping que generan un beneficio por mejora del acceso y cumplen con la definición anterior de un activo, son reconocidos como una adición o aumento de un activo existente bajo ciertas condiciones, mientras que aquellos relativos con actividades con actividades cotidianas de stripping operacional son contabilizados de conformidad con NIC 2 Inventarios. La gerencia ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

(b) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. La NIIF 9, la cual fue publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La enmienda a la NIIF 9 en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y des-reconocimiento. Las exigencias claves de la NIIF 9 son descritas a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición* sean medidos posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. En concreto, las inversiones en instrumentos de deuda que se llevan a cabo dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea captar flujos de efectivo contractuales, y que cuyos flujos de efectivo contractuales correspondan exclusivamente a pagos de principal e intereses sobre capital, son generalmente medidos a su costo amortizado en períodos subsiguientes de la fecha de cierre.

El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación a la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. En concreto, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros que están designados a valor razonable con cambios en resultados, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo, es presentado en otros resultados integrales, a menos de que el reconocimiento de los efectos del cambio de riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales origine o incremente un desajuste en la ganancia o pérdida. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente bajo la NIC 39, el importe de variación en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados era presentado en el estado de resultados.

La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que inician con posterioridad al 1 de enero 2017, y su aplicación anticipada está permitida. La gerencia de la Sociedad estima que la NIIF 9 se adoptará en los estados financieros para el período anual que comenzará el 1 de enero 2017, y que su aplicación puede tener un impacto significativo en las cifras reportadas correspondiente a los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad; sin embargo, no es practicable proporcionar una estimación razonable del efecto de la aplicación de esta norma hasta que una revisión detallada haya sido completada.

- **Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 Entidades de Inversión.** Efectiva para períodos anuales que inicien el o después del 1 de enero de 2014, se permite la aplicación anticipada.

Las enmiendas a las NIIF 10 definen las entidades de inversión y requieren que aquellas entidades que cumplan con dichas definiciones no consoliden sus subsidiarias, sino que las midan al valor razonable con cambios en resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Las siguientes condiciones son requeridas para que una entidad califique como entidad de inversión:

- Que obtenga fondos de uno o más inversionistas con el propósito de proporcionarles servicios profesionales de gestión de inversiones.
- Que prometa a su(s) inversionista(s) que el fin de su negocio es invertir fondos únicamente para retornos de apreciación de capital, ingresos de inversión, o ambos.
- Que mida y evalúe el desempeño de prácticamente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Consecuentemente se han realizado enmiendas para que la NIIF 12 y la NIC 27 presenten nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

La Gerencia de la Sociedad no anticipa que las enmiendas sobre las entidades de inversión afecten los estados financieros de la Sociedad, debido a que la Sociedad no es una entidad de inversión.

- **Enmiendas a NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros.** Efectiva para períodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2014, y 2013 para lo relacionado con revelaciones. Las enmiendas aclaran asuntos de aplicación relativos a requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las enmiendas aclaran el significado de los términos “tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar” y “liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente”. También requiere la revelación de información sobre derechos de compensación y acuerdos relacionados (tales como colaretales) para instrumentos financieros sujetos a un acuerdo marco de compensación ejecutable, o similares. La gerencia estima que la aplicación de estas enmiendas no tendrá un impacto significativo en los montos y revelaciones en los estados financieros.

4. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

(a) *Categorías de instrumentos financieros*

	2013	2012
	S/.	S/.
Activos financieros		
Inversiones disponibles para la venta	16,087,508	20,622,612
Partidas a cobrar (incluyendo efectivo)	<u>27,177,367</u>	<u>36,585,892</u>
Total	<u><u>43,264,875</u></u>	<u><u>57,208,504</u></u>
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar comerciales	113,477	11,117,964
Otras cuentas por pagar	173,972	6,119,342
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	<u>7,703,058</u>	<u>26,746</u>
Total	<u><u>7,990,507</u></u>	<u><u>17,264,052</u></u>

(b) Riesgos financieros

La Sociedad está expuesta continuamente a riesgos de crédito, riesgos de liquidez y riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio y de tasas de interés. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia.

(i) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad celebra transacciones denominadas en moneda extranjera y, en consecuencia, están expuestas a las variaciones en el tipo de cambio. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 2(m) a los estados financieros:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
Activos:		
Efectivo	144,173	-
Cuentas por cobrar comerciales	52,456	116,400
Otros activos financieros	1,000,697	-
	<u>1,197,326</u>	<u>116,400</u>
Total	<u>1,197,326</u>	<u>116,400</u>
Pasivos:		
Sobregiros bancarios	-	90,624
Cuentas por pagar comerciales	18,055	136,204
Otras cuentas por pagar	21,919	19,302
	<u>39,974</u>	<u>246,130</u>
Total	<u>39,974</u>	<u>246,130</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>1,157,352</u>	<u>(129,730)</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/2.796 venta y S/2.794 compra al 31 de diciembre de 2013 (S/2.551 venta y S/2.549 compra al 31 de diciembre de 2012) por US\$1.00.

El 2013, la Sociedad registró una ganancia neta de cambio por S/. 65,281 (pérdida de S/.4,047 en 2012), la que se presenta en los estados de resultados y otros resultados integrales.

La gerencia de la Sociedad considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una fluctuación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución) en:	
	Tipo de cambio	Ganancia (pérdida) neta del año
2013:		
US\$ / Nuevos soles	5%	161,682
US\$ / Nuevos soles	(5%)	(161,682)
2012:		
US\$ / Nuevos soles	5%	(16,547)
US\$ / Nuevos soles	(5%)	16,547

Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Sociedad son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado. La Sociedad mantiene una línea de crédito permanente con el Banco por un importe de US\$4,000,000, con una TEA de 6.5%, y que la gerencia estima que no tiene mayor impacto debido a que son utilizados con una frecuencia mínima.

(ii) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se minimiza principalmente porque las operaciones de rueda, operaciones en mesa de negociación y operaciones de reporte realizadas por la Sociedad, por cuenta de sus clientes, deben ser liquidadas máximo a los tres días posteriores a la fecha de operación.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo, la Sociedad ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

Las exposiciones de riesgo de crédito relacionadas con inversiones en otros activos financieros son limitadas debido a las calificaciones de riesgo de los emisores de dichos instrumentos financieros.

En opinión de la Gerencia, al cierre del ejercicio no existen concentraciones de riesgo de crédito significativo para la Sociedad.

(iii) *Riesgo de liquidez*

La gestión prudente del riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalentes de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Sociedad cuenta con adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles. La Gerencia administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los pasivos financieros de la Sociedad son de vencimiento corriente.

(iv) Administración de riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son: el salvaguardar su capacidad de continuar como empresas en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no mantiene obligaciones financieras.

(c) Valor razonable de los instrumentos financieros

Algunos de los activos de la Sociedad se miden a valor razonable para propósitos de los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad, determina técnicas apropiadas de medición e información relevante para las mediciones del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo, la Sociedad utiliza información observable en el mercado en la medida en que esta se encuentra disponible. Cuando la información del Nivel 1 no se encuentre disponible, la Sociedad compromete a asesores y/o tasadores independientes calificados para realizar la valuación.

Sobre las mediciones a valor razonable de instrumentos financieros de la Sociedad, caben las siguientes consideraciones:

- (i) El efectivo representa depósitos en cuentas bancarias, que no tienen riesgos crediticios significativos.
- (ii) El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta, ha sido determinado utilizando las cotizaciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos financieros de nivel 1 medidos a valor razonable con posterioridad a su reconocimiento inicial, corresponden al saldo de las inversiones disponibles para la venta (Nota 7) mantenidas a esas fechas.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores razonables de los activos y pasivos financieros son similares a sus respectivos valores en libros.

5. EFECTIVO

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Operativas: (a)		
Cuentas corrientes	26,415,626	34,947,646
Administrativas: (b)		
Cuentas corrientes	290,521	302,176
Cuentas de ahorro	513	513
Total	<u>26,706,660</u>	<u>35,250,335</u>

- (a) Corresponde a cuentas corrientes para la intermediación de valores.
- (b) Las cuentas administrativas comprenden principalmente saldos en cuentas corrientes y de ahorros mantenidos en el Banco en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Cuentas por cobrar (a)	300,345	205,669
Comisiones por cobrar (b)	<u>25,324</u>	<u>196,566</u>
Total	<u><u>325,669</u></u>	<u><u>402,235</u></u>

- (a) Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a comisiones por colocaciones de emisiones primarias realizadas en el mes de diciembre.
- (b) Corresponde principalmente a comisiones que se generan por las operaciones de intermediación de compra y venta de valores por cuenta propia y de terceros, efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil, a nivel local e internacional.

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales son de vencimiento corriente y no generan intereses.

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros activos financieros se componen de:

	<u>Circulante</u>		<u>No circulante</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.	S/.	S/.
INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA:				
Bonos subordinados (a)	2,795,947	-	-	-
Acciones comunes (b)	-	-	<u>13,291,561</u>	<u>20,622,612</u>
	<u><u>2,795,947</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>13,291,561</u></u>	<u><u>20,622,612</u></u>

- (a) Corresponde a la adquisición de 1,000 Bonos Subordinados emitidos por el BBVA Banco Continental, según Nemónico CONTI3BS1U, cuyo costo total de adquisición fue de US\$1,000,000 (equivalente a S/.2,794,000). Estos valores son medidos posteriormente a su valor razonable (Nota 2(d)), cuya medición al 31 de diciembre de 2013 asciende a S/.2,795,947, generando un resultado no realizado de S/1,947, el cual se presenta en los otros resultados integrales.

(b) Al 31 de diciembre comprende:

2013						
<u>Emisor</u>	<u>Clase</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo de adquisición</u> S/.	<u>V. R. unitario moneda nacional</u> S/.	<u>Total valor razonable</u> S/.	<u>Resultado no realizado</u> S/. (ii)
Acciones						
CAVALI ICLV S.A.	Diversas	1,352,650	261,342	9.00	12,173,850	11,912,508
Bolsa de Valores de Lima (i)	Diversas	109,045	108,774	10.25	1,117,711	1,008,937
	Total				<u>13,291,561</u>	<u>12,921,445</u>

2012						
<u>Emisor</u>	<u>Clase</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo de Adquisición</u> S/.	<u>V. R. unitario moneda Nacional</u> S/.	<u>Total Valor Razonable</u> S/.	<u>Resultado No realizado</u> S/. (ii)
Acciones						
CAVALI ICLV S.A.	Diversas	1,221,916	261,342	7.60	9,286,562	9,025,220
Bolsa de Valores de Lima (i)	Diversas	1,133,605	1,130,793	10.00	11,336,050	10,205,257
	Total				<u>20,622,612</u>	<u>19,230,477</u>

- (i) En 2013, como resultado de la venta de inversiones mantenidas en la Bolsa de Valores de Lima, la Sociedad efectuó una transferencia a resultados por S/9,597,832 (Nota 13(c)) , la cual se encontraba reconocida por su medición posterior en otras reservas de patrimonio.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad ha registrado un impuesto a la renta diferido pasivo por S/3,877,018 y S/5,769,143, respectivamente (nota 15(d)); generado por los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta.

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Durante el curso normal de sus operaciones la Sociedad realiza transacciones con el Banco, tales como pago de comisiones y por servicios administrativos, las cuales han generado los siguientes saldos en los estados financieros de la Sociedad:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Activo:		
Efectivo	12,951,532	35,213,225
Cuentas por cobrar a relacionadas	36,271	-
Otros activos financieros	2,795,947	-
Pasivo:		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas (a)	7,703,058	26,746
Ingresos:		
Ingresos financieros	232,855	182,103
Ingresos por comisiones de bonos corporativos	269,540	386,167
Gastos:		
Gastos administrativos (b)	1,350,906	1,521,330
Gastos financieros	44,644	60,548

(a) Las cuentas por pagar al Banco corresponden a:

- Adelanto de dividendos por un importe de S/.7,000,000 (Nota 13(d)).
- Comisión de asistencia técnica por pagar al 31 de diciembre de 2013, por un importe de S/.703,058 (S/.125,000 al 31 de diciembre de 2012).

(b) Los gastos administrativos corresponden a la comisión de asistencia técnica que la Sociedad paga anualmente, conforme a lo establecido en el contrato (Nota 1(c)).

9. OTROS ACTIVOS

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
IGV - Crédito fiscal neto por compensar	701,400	-
Gastos pagados por anticipado	57,860	51,998
Total	<u>759,260</u>	<u>51,998</u>

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
CAVALI (a)	41,852	5,595,638
Bolsa de Valores de Lima - BVL (a)	21,531	5,495,190
Superintendencia de Mercados y Valores - SMV	10,992	10,950
Otras cuentas por pagar	39,102	16,186
	<u>113,477</u>	<u>11,117,964</u>
Total	<u><u>113,477</u></u>	<u><u>11,117,964</u></u>

(a) Corresponde principalmente a las obligaciones que tiene la Sociedad con CAVALI y la BVL, por las transacciones realizadas a cuenta de clientes durante los últimos días de año.

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Provisiones de auditoría externa	61,284	49,239
Retenciones y otras contribuciones	61,244	3,561,041
Otras cuentas por pagar	47,344	333,055
Otras provisiones	4,100	1,500
IGV - Débito fiscal neto por compensar	-	2,174,507
	<u>173,972</u>	<u>6,119,342</u>
Total	<u><u>173,972</u></u>	<u><u>6,119,342</u></u>

12. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Gratificaciones extraordinarias al personal	600,000	845,000
Vacaciones por pagar	85,800	124,200
Compensación por tiempo de servicios	16,256	23,555
	<u>702,056</u>	<u>992,755</u>
Total	<u><u>702,056</u></u>	<u><u>992,755</u></u>

13. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social emitido está representado por 14,965,421 acciones comunes. El valor nominal de cada acción autorizada, suscrita y pagada es S/.1.00.

(a.1) Aumento de capital

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2012, se acordó aumentar el capital social de la Sociedad en S/.8,568,296 a través de la capitalización de la utilidades no distribuidas de períodos anteriores.

(a.2) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	Cantidad de acciones	
	2013	2012
En circulación al inicio del año	14,965,421	6,397,125
Aumento por capitalización de resultados acumulados	-	8,568,296
En circulación al final de año	<u>14,965,421</u>	<u>14,965,421</u>

(a.3) Principales restricciones

Tal como lo establece el Art. N° 189 de la Ley, al 31 de diciembre de 2013 el capital social mínimo fijado para las Sociedades Agentes de Bolsa asciende a S/.1,808,603 (S/.1,364,523 al 31 de diciembre de 2012), el mismo que debe encontrarse totalmente pagado al momento de iniciar sus operaciones. El patrimonio neto de las Sociedades Agentes de Bolsa no puede ser inferior al capital mínimo. Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el patrimonio neto de la Sociedad supera el mencionado límite.

De acuerdo con la Ley, su Texto Único Ordenado, contenido en la Resolución CONASEV N° 861-1996-EF/94.10 y sus modificatorias, vigentes al 31 diciembre de 2013 y 2012, existen las siguientes restricciones:

- Destinar los fondos o los valores que reciban de sus clientes a operaciones o fines distintos a aquellos para los que les fueron confiados.
- Asegurar rendimientos para las carteras de inversión que administren, a menos que se trate de valores de renta fija.
- Asumir pérdidas de sus clientes como consecuencia de operaciones concertadas de acuerdo a ley.
- Formular propuestas de compra o de venta de valores sin el respaldo de orden expresa.
- Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular o representante debidamente autorizado.
- Ejecutar y/o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los instrumentos financieros o valores a que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza, con excepción de los supuestos que mediante disposiciones de carácter general establezca SMV.

- Divulgar directa o indirectamente información falsa, tendenciosa o imprecisa sobre operaciones de intermediación en el mercado de valores.
- Llamar a engaño sobre la liquidez de un valor.
- Gravar los valores que mantengan en custodia por cuenta de sus clientes sin contar con el consentimiento escrito de éstos.
- Intervenir en operaciones no autorizadas.

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

La reserva legal correspondiente a la ganancia neta del año 2013, será reconocida contablemente al aprobarse los estados financieros de ese año en la próxima Junta General de Accionistas a celebrarse en el año 2014, por lo que un monto no menor de S/.1,005,138 de la cuenta de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2013, no está disponible para ser distribuidos como dividendos.

La Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2013, aprobó la transferencia de S/.365,268 a Reserva Legal, correspondiente al apartado sobre la ganancia neta del año terminado el 31 de diciembre de 2012.

(c) Otras reservas de patrimonio

Las otras reservas de patrimonio corresponden a los resultados no realizados de las inversiones disponibles para la venta mantenidas por la Sociedad. El movimiento de los resultados no realizados en 2013 y 2012 fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Saldo inicial	19,230,477	19,192,789
Aumento del valor razonable de las inversiones	3,290,748	37,688
Ganancia transferida a resultados por venta de inversiones	<u>(9,597,832)</u>	<u>-</u>
Total	<u>12,923,393</u>	<u>19,230,477</u>
Impuesto a las ganancias diferido del año	1,892,125	(11,307)
Impuesto a las ganancias diferido de años anteriores	<u>(5,769,143)</u>	<u>(5,757,836)</u>
Total	<u>9,046,375</u>	<u>13,461,334</u>

(d) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, la Junta General de Accionistas, acordó decretar un adelanto de dividendos en efectivo de por un total de S/.7,000,000 contra a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2013. Con fecha 26 de marzo de 2013, los accionistas acordaron decretar dividendos en efectivo por un total de S/.3,652,679 por la ganancia neta obtenida durante el año 2012, los cuales fueron pagados en el mes de octubre de 2013.

14. GASTOS ADMINISTRATIVOS

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Servicios prestados por terceros	2,256,889	2,441,998
Gastos de personal	2,026,174	2,164,853
Tributos	151,397	207,671
Depreciación	1,917	2,418
Otras provisiones	-	239,510
	<u>4,436,377</u>	<u>5,056,450</u>

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) *Régimen tributario del impuesto a las ganancias*

(i) *Tasas del impuesto*

La tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/.200,000, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/.6,000,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/.1,000,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Sociedad cuenta con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al 2012, y están realizando el respectivo estudio por el año 2013. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en relación a los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias en Perú

A continuación, un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido. En el caso de bienes inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero o de lease-back el costo computable se incrementará con los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.
- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.
- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Sociedad.

- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a ciertas categorías de camionetas.
- Gastos de Investigación e Innovación Tecnológica. Se incorporan normas para lograr la deducción de los gastos en investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica para determinar la renta neta de tercera categoría.
- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT's vigentes a la celebración del contrato.
- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Por Ley Nro. 29999 se ha incorporado la posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de febrero, marzo o abril previo cumplimiento de una serie de requisitos. En caso de decidir hacerlo, a partir de mayo se podrán efectuar sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero.
- Reorganización de sociedades. Para el caso de revaluaciones voluntarias sin efecto tributario se han establecido nuevas presunciones que no admiten prueba en contrario y buscan gravar la ganancia que se entendería ha sido distribuida. En relación a las escisiones y reorganizaciones simples en las que se acuerda no revaluar los activos que integran el bloque patrimonial transferido se han establecido presunciones que buscan gravar la potencial ganancia de capital que se generaría producto de la diferencia entre el valor de mercado y el costo computable de los activos transferidos. Para el caso de revaluaciones voluntarias con efecto tributario, la renta gravada como consecuencia de la reorganización no podrá ser compensada con las pérdidas tributarias de las partes intervinientes en la reorganización.
- Finalmente, mediante la Ley Nro. 30050 – Ley de Promoción del Mercado de Valores y la Ley Nro. 30056 – Ley que facilita el impulso y el desarrollo productivo y crecimiento empresarial, se han modificado algunos artículos de la Ley del Impuesto a las Ganancias para facilitar las operaciones del mercado bursátil, o relacionadas a gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, crédito por gastos de capacitación, entre otros, que entrarán en vigencia principalmente en el 2014.

(iv) Situación tributaria de la Sociedad

Durante el año 2012, la Administración Tributaria (SUNAT) efectuó 2 fiscalizaciones por el período 2010 con respecto al Impuesto a la Renta de 3era categoría, 5ta categoría y contribuciones sociales (ONP y EsSalud).

Con fecha 30 de noviembre de 2012, la Administración Tributaria se pronunció con respecto a los pagos a cuenta del impuesto a la renta de 3era categoría, emitiendo 12 resoluciones de determinación y multa por un importe de S/. 35,371. En este sentido, la Gerencia consideró emprender un reclamo mediante un procedimiento contencioso tributario, debido que hubo

una dualidad de criterios internos en SUNAT. La administración no identificó multas y/o reparos por los demás tributos fiscalizados.

El 11 de julio de 2013, la SUNAT declaró infundado el reclamo interpuesto por la Sociedad, por lo que ésta debió pagar la multa, y desde la fecha, realizar la determinación y el pago a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría conforme al pronunciamiento de SUNAT.

Con fecha 30 de julio de 2013, la Administración Tributaria remitió la Carta N° 1267-2013-SUNAT-2S4100 solicitando presentar información contable de la Sociedad referente al ejercicio 2012 dentro del plazo de 30 días hábiles, el cual concluía el 9 de setiembre 2013.

Con fecha 23 de agosto de 2013, se solicitó la ampliación del plazo para presentar la información hasta el 7 de noviembre 2013, la cual fue aprobada parcialmente por la SUNAT a través de la Carta N° 1919-2013-SUNAT/2S4100 y con fecha 25 de octubre 2013 se presentó lo solicitado.

A la fecha de este informe, la SUNAT no ha efectuado algún pronunciamiento producto de la revisión de la información de la Sociedad por el ejercicio 2012.

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2011 y la que será presentada por el ejercicio 2013, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(b) Impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año

El gasto de impuesto a las ganancias reconocido en la ganancia del año terminado el 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Impuesto a las ganancias	4,305,000	1,315,000
Impuesto a las ganancias diferido	81,406	114,882
Regularización impuesto a las ganancias	<u>(110,455)</u>	<u>(295,857)</u>
Total	<u><u>4,275,951</u></u>	<u><u>1,134,025</u></u>

El impuesto a las ganancias corriente estimado corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable estimada, después de deducir la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, un porcentaje de 10%.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la tasa efectiva del gasto de impuesto a las ganancias difiere de la tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuesto. La naturaleza de esta diferencia se debe a ciertas partidas relacionadas con la determinación de la renta fiscal, cuyos efectos sobre la tasa fiscal aplicable se resumen a continuación (en porcentajes sobre la ganancia antes de impuestos):

	2013		2012	
	Importe S/.	Porcentaje %	Importe S/.	Porcentaje %
Impuesto y tasa fiscal aplicable a la ganancia antes de impuestos según libros	4,298,199	30.00	1,436,011	30.00
Otros gastos reparables	(22,248)	(0.16)	(301,986)	(6.31)
Impuesto a las ganancias corriente y diferido según tasa efectiva combinada	<u>4,275,951</u>	<u>29.84</u>	<u>1,134,025</u>	<u>23.69</u>

(c) Impuesto a las ganancias por pagar

Los saldos acreedores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	2013 S/.	2012 S/.
PAGOS EFECTUADOS POR:		
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	1,233,628	1,160,434
Impuesto Temporal a los Activos Netos	197,505	108,369
	<u>1,431,133</u>	<u>1,268,803</u>
PROVISION:		
Impuesto a las ganancias por pagar	(4,305,000)	(1,315,000)
Impuesto a las ganancias por pagar, neto	<u>(2,873,867)</u>	<u>(46,197)</u>

(d) *Saldos de impuesto a las ganancias diferido*

Los impuestos diferidos activos y pasivos se componen de lo siguiente:

	Saldos al inicio del año S/.	Adiciones (Deducciones)		Saldos al final del año S/.
		Resultado del año S/.	Patrimonio S/.	
Al 31 de diciembre de 2013:				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)				
RELATIVO A:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Activo:				
Provisión de vacaciones	37,260	(73,500)	-	(36,240)
Provisiones por gratificaciones extraordinarias	253,500	(11,520)	-	241,980
Provisión por servicios profesionales	14,772	3,614	-	18,386
	<u>305,532</u>	<u>(81,406)</u>	<u>-</u>	<u>224,126</u>
Pasivo:				
Resultados no realizados	<u>(5,769,143)</u>	<u>-</u>	<u>1,892,125</u>	<u>(3,877,018)</u>
	<u>(5,769,143)</u>	<u>-</u>	<u>1,892,125</u>	<u>(3,877,018)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(5,463,611)</u>	<u>(81,406)</u>	<u>1,892,125</u>	<u>(3,652,892)</u>
	Saldos al inicio del año S/.	Adiciones (Deducciones)		Saldos al final del año S/.
		Resultado del año S/.	Patrimonio S/.	
Al 31 de diciembre de 2012:				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
DIFERIDO ACTIVO (PASIVO)				
RELATIVO A:				
DIFERENCIAS TEMPORARIAS:				
Activo:				
Provisión de vacaciones	35,010	2,250	-	37,260
Provisiones por gratificaciones extraordinarias	372,000	(118,500)	-	253,500
Provisión por servicios profesionales	13,404	1,368	-	14,772
	<u>420,414</u>	<u>(114,882)</u>	<u>-</u>	<u>305,532</u>
Pasivo:				
Resultados no realizados	<u>(5,757,836)</u>	<u>-</u>	<u>(11,307)</u>	<u>(5,769,143)</u>
	<u>(5,757,836)</u>	<u>-</u>	<u>(11,307)</u>	<u>(5,769,143)</u>
Pasivo diferido, neto	<u>(5,337,422)</u>	<u>(114,882)</u>	<u>(11,307)</u>	<u>(5,463,611)</u>

16. GANANCIA NETA POR ACCIÓN

	Cantidad de acciones	
	2013	2012
En circulación al inicio del año	14,965,421	6,397,125
Aumento por emisión (capitalización)	-	8,568,296
En circulación al final del año	14,965,421	14,965,421
Ganancia neta del año (en nuevos soles)	10,051,379	3,652,679
Ganancia por acción básica y diluida (en nuevos soles)	0.672	0.244

17. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En 2013, la actividad de financiamiento que no generó desembolsos de efectivo, y que afectó el patrimonio al cierre de dicho período, corresponde al adelanto de dividendos por S/.7,000,000, aprobado por la Junta de General de Accionistas (Nota 13(d)).

18. CUENTAS DE ORDEN DE INTERMEDIACION

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Cuentas deudoras		
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Terceros		
Fondos de clientes en cuentas de intermediación (a)	22,773,553	13,727,212
Cuentas corrientes de clientes con saldos deudores (b)	913,499	4,739,216
Cuentas por cobrar por liquidación de operaciones (c)	9,506,786	4,710,410
Otras cuentas por cobrar a clientes o terceros	-	-
Operaciones de venta con liquidación a plazo	5,080,814	10,739,393
Margen de garantía de operaciones de compra plazo con garantía de efectivo (e)	130,196	-
Valores o instrumentos financieros de clientes (f)	7,195,273,972	6,117,928,103
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia		
Cuenta Propia		
Cuentas corrientes con saldo deudor por operaciones de cuenta propia (g)	-	293,024
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (h)	723,441	727,745
	<u>7,234,402,261</u>	<u>6,152,865,103</u>
Cuentas acreedores		
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Terceros		
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores (b)	32,245,640	19,046,122
Cuentas por pagar liquidación de operaciones (c)	946,860	4,232,300
Otras cuentas por pagar clientes o terceros (d)	-	-
Operaciones de venta con liquidación a plazo (d)	5,080,814	10,739,393
Margen de garantía de operaciones de compra plazo con garantía de efectivo (e)	130,196	-
Responsabilidad por valores o instrumentos financieros de clientes (f)	7,195,273,972	6,117,928,103
Cuentas de Control y Responsabilidad por Cuenta Propia		
Cuenta Propia		
Cuentas corrientes con saldo acreedor por operaciones de cuenta propia (g)	1,338	191,440
Responsabilidad por garantías y avales otorgados (h)	723,441	727,745
	<u>7,234,402,261</u>	<u>6,152,865,103</u>

- (a) El saldo de esta cuenta representa los fondos de clientes que se mantienen en la Sociedad., registrándose los ingresos y egresos de efectivo, así como los cobros y /o pagos realizados producto de las operaciones de intermediación.

- (b) Esta cuenta centraliza el movimiento generado por las operaciones intermediadas en la Sociedad por cuenta de sus clientes, así como sus respectivas liquidaciones. El saldo deudor de esta cuenta acumula las operaciones de compra pendientes por liquidar realizadas por los clientes y el saldo acreedor corresponde a las ventas por liquidar a favor de los clientes y que se encuentran dentro del plazo establecido. Además se incluye la aplicación de los beneficios recibidos por cuenta de clientes, que a su solicitud son registradas en este rubro y los saldos deudores que son asumidos por la Sociedad.
- (c) Este rubro agrupa los compromisos de terceros que se derivan de las operaciones de clientes de intermediadas por la Sociedad en el país. Es una cuenta de naturaleza transitoria en la que se registran y controlan los saldos por liquidar a las contrapartes de las operaciones intermediadas. El saldo deudor, representa el total de las operaciones de venta (monto bruto) pendientes de liquidar a través de CAVALI. También incluye los saldos por cobrar y por pagar de las operaciones realizadas en el extranjero pendientes de liquidación. El saldo deudor de esta cuenta, también centraliza el total de los aranceles por cobrar generados por las operaciones de reporte a plazo; mientras que en el rubro acreedor, se incluyen los importes por cobrar por los conceptos adicionales que se generan por la realización de operaciones de intermediación que están a cargo de los clientes y que la sociedad se encarga de cobrarlos y pagarlos a los organismos correspondientes.
- (d) En este rubro se registran los importes provenientes de las operaciones de compra y venta con liquidación a plazo, que se encuentran pendientes de liquidar, efectuadas por la Sociedad por cuenta de clientes.
- (e) Este importe corresponde efectivo de clientes entregados por éstos a CAVALI en garantía de las operaciones intermediarias por la Sociedad, en este caso, por operaciones de reporte.
- (f) Esta cuenta se registran los valores o instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia y que están bajo control de la Sociedad; y están medidos a su valor nominal.
- (g) El saldo de este rubro corresponde al importe neto de las operaciones de compra y de venta realizadas por la Sociedad, efectuadas tanto en el mercado local como en el mercado extranjero, y que al cierre del año se encuentran pendiente de liquidación.
- (h) Dicho importe corresponde a una carta fianza emitida por la Sociedad a favor de la SMV, con la finalidad de cubrir la garantía mínima solicitada por ésta última para el año 2013 con vencimiento en enero de 2014.

19. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.
